

## Promoción Apps Ilimitadas:

- La promoción consiste en otorgar a los clientes que contraten un plan postpago Mi Movistar el beneficio de hacer uso de navegación ilimitada en un número determinado de aplicaciones definidas por Movistar, según el plan móvil contratado, por los primeros doce (12) meses desde la afiliación al Plan Tarifario.
- Los planes hasta 29.90 pueden navegar en Fb fotos, Fb Messenger, Whatsapp, Waze e Instagram fotos.
- Los planes desde 39.90 hasta 109.90 podrán navegar en Fb fotos y videos, Fb Messenger, Whatsapp, Waze, Instagram y Spotify.
- El beneficio de Apps Ilimitadas solo podrá ser utilizado hasta el cargo fijo S/ 109.90.
- El número mínimo de aplicaciones que incluirá Apps Ilimitadas en la promoción descrita es de 4 aplicaciones.
- Desde el inicio de comercialización de los planes tarifarios las Apps Ilimitadas podrá ser usadas en las siguientes aplicaciones: WhatsApp®, Facebook®, Facebook Messenger®, Spotify®, Waze® y Instagram®, según corresponda en cada plan móvil.
- Movistar podrá actualizar permanentemente las aplicaciones en las cuales se puede navegar a través de Apps Ilimitadas, respetando el mínimo de 04 aplicaciones establecido. La actualización de las aplicaciones se comunicará a los clientes a través de la web, y a través del envío de SMS.
- Para hacer uso de las aplicaciones el usuario deberá tener un equipo compatible con estas.
- Apps Ilimitadas no aplica para la descarga o actualización de las aplicaciones mencionadas.
- No incluye cargos por suscripción o contenido de terceros. El usuario deberá estar previamente registrado y suscrito a las aplicaciones
- No válido para el uso de proxys, tethering ni hotspot (compartir datos)
- Apps Ilimitadas no es válido para datos internacionales.
- El beneficio se entregará dentro de las 72 horas siguientes de realizada la venta.
- Los MB de “Apps Ilimitadas” son ilimitados y no son válidos para su consumo en Departamento de Loreto.